

PÚBLICO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
JDN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Cuartel General

EJEMPLAR N.º 1/3 / HOJA N.º 1/3 /
JDN.ARAUCANÍA(P) N.º 6800/11860 /

RESOLUCIÓN EXENTAN.º 93 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 22 NOV. 2021

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.
2. Lo establecido en la Ley N° 18.948, "Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas".
3. Lo establecido en la Ley N° 18.415, "Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción"
4. Lo establecido en la Ley N° 10.336, "Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República".
5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que "Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón".
6. El Decreto Supremo N.º 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.
7. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 270, de fecha 12OCT2021, publicado el día 13OCT2021, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto Supremo en el Diario Oficial.
8. La Resolución Exenta N.º 01 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 13OCT2021, por la cual el suscrito asumió funciones como tal en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
9. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 281 de fecha 10NOV2021, publicado el día 11NOV2021, que proroga Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín

PÚBLICO

EJEMPLARN.º 3 / HOJAN.º 23 /

y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde a contar del vencimiento del anterior período de Estado de Excepción Constitucional.

10. El informe de factibilidad N.º 04 de la Segunda Comisaría de Carabineros de Collipulli, para la realización de la actividad denominada "*Corrida Deportiva*", organizada por don Víctor Riquelme Moreno, Director de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Collipulli, a realizarse el día 26NOV2021, en la comuna de Collipulli, según itinerario señalado en el referido informe de factibilidad.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6º de la Constitución Política de la República, establece que "*Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República*", mientras que su artículo 7º previene que "*Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley*".
2. Que, mediante Decreto Supremo de "Vistos 7)", el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
3. Que, mediante Resolución de "Vistos 8)", el suscrito asumió funciones como Jefe de Defensa Nacional de la Araucanía en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
4. Que, mediante Decreto Supremo de "Vistos 9)", el Presidente de la República prorrogó la vigencia del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la actividad de carácter pública denominada "*Corrida Deportiva*", organizada por don Víctor Riquelme Moreno, Director de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Collipulli, a realizarse el día 26NOV2021, en la comuna de Collipulli, conforme itinerario señalado en el informe de factibilidad de "Vistos 10)".
2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.
3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.

PÚBLICO

EJEMPLARN.º 3/ HOJAN.º 3/3/

4. Elaborado con la Asesoría Jurídica del Capitán Gustavo Carrasco Ramírez, Oficial del Servicio de Justicia Militar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.



LIONEL CURT SANTIBAÑEZ
General de Brigada
Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Víctor Riquelme Moreno
 2. Delegación Presidencial Provincial de Malleco (C/I)
 3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)
- 03 Ejs. 03 Hjs.
JDN/C-1/ASJUR/CAP GCR

211122/123900

SOLICITA AUTORIZACIÓN

Magaly Del Rosario Valenzuela Ferrada <mvalenzuelaf@interior.gob.cl>

Lun 22/11/2021 12:39

Para: puesto mando y control <jdn.raucania@gmail.com>; Jefatura Defensa Nacional Araucanía <jdn.raucania@ejercito.cl>

CC: Katia Jeannette Guzman Geissbuhler <kguzman@interior.gob.cl>; María Alexandra Manríquez Paredes <mmanriquez@interior.gob.cl>

Estimados, junto con saludar cordialmente, mediante el presente remito antecedentes para autorización de actividad en la comuna de Collipulli.

Atentamente

Magaly Valenzuela

CONFIDENCIALIDAD Y USO EXCLUSIVO:

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos son de carácter confidencial y está destinada al uso exclusivo del emisor y/o de la persona o entidad a quien va dirigida, y por lo mismo pueden ser consultados y revisados por la entidad emisora o propietaria de los sistemas desde donde fueron enviados.- Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si recibió este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo este mismo mensaje y borre éste y todos los archivos adjuntos. Considerando que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, el emisor original no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública <<https://www.interior.gob.cl>>As. Jurídico -

- Analizar y proponer lo pertinente.
- Presentar al SEM.

IGNACIO MERINO BALLART
Teniente Coronel



ORD. N° : 2723
 ANT. : No Hay. -
 MAT : Informa actividades meses noviembre y diciembre de 2021, Solicita presencia de Carabineros a las actividades y autorización de cierre de calles para desarrollo de Corrida Familiar.

Collipull, 05 - NOVIEMBRE - 2021

DE : FRANCISCO MARTÍNEZ CASTILLO
ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE COLLIPULLI

A : KATIA GUZMÁN GEISSBÜHLER
DELEGADA PRESIDENCIAL PROVINCIAL
PROVINCIA DE MALLECO
PRESENTE

1. A través del presente, saludo a Usted muy cordialmente y vengo en informar, las actividades que ejecutará la Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco) en los meses noviembre y diciembre de 2021, insertas en el programa aniversario, navidad y fin de año 2021 de la comuna de Collipulli.
Estas actividades buscan fomentar la participación y la recreación de la comunidad en general e impulsar la integración de los habitantes de nuestra comuna, considerando el período de fragilidad social que la pandemia nos ha hecho enfrentar por el virus COVID-19, donde la comunidad requiere distracción y esparcimiento para niños (as), adultos y adultos mayores de la comuna.
2. Se adjunta calendario de actividades, donde se realizarán intervenciones artísticas móviles, con estaciones en distintas plazas y en sectores rurales de la Comuna de Collipulli, con juegos, concursos y bailes para niños (as) y adultos. Se considera además una corrida deportiva, complementada con presentaciones artísticas al aire libre a través de Programa Deporte y la Oficina de Protección de Derechos. Dicha actividad se enmarca en la ejecución del Plan de Trabajo Sename y el Plan Operativo Anual de OPD Collipulli. La referida corrida familiar se encuentra contemplada para el día viernes 26 de noviembre de 2021, a partir de las 18:00 horas, abarcando un total de 2 kilómetros aproximadamente. El circuito corresponde a Avenida Marta González (salida desde frontis de OPD Collipulli), seguido por calle Cerro, posteriormente calle O'Carrol y finalizando la corrida en calle Balmaceda, en la plaza de armas (específicamente en el frontis del Banco Estado).
3. Por lo anteriormente expuesto, solicito autorización para el cierre de las siguientes calles: en calle Marta González entre Farwell y calle las artes a partir de las 17:30 a las 18:15 horas y calle Balmaceda entre calle O'Carrol y calle Alcázar a partir de las 18:00 a 19:00 horas hasta aproximadamente las 19:30 horas. Se adjunta mapa del recorrido para el inicio y llegada de los participantes y se estima un aproximado de 80 participantes a la corrida y se están realizando las coordinaciones con área de salud, con el objetivo de considerar la ambulancia de la comuna para prestar apoyo en caso de ser requerido.
4. Las actividades cumplen con los protocolos sanitarios requeridos por el Ministerio de Salud, acción que busca proteger el bienestar de los habitantes de la comuna. Señalar, que la seguridad sanitaria estará a cargo de funcionarios municipales quienes otorgaran implementos de seguridad y protección (EPP) elementos de protección personal, (masacrillas, guantes, alcohol gel).
5. Considero importante mencionar que la persona a cargo de la actividad es el Director de Desarrollo Comunitario, el Señor Víctor Riquelme Moreno, teléfono de contacto: 452-886301 (secretaría DIDECO).

Esperando que esta solicitud tenga una acogida favorable.

Se despide atentamente



FRANCISCO MARTÍNEZ CASTILLO
ALCALDE (S)

FMC/VRM/MS/yan

DISTRIBUCIÓN

- La Indicada
- C.c.: Oficina de Partes Municipalidad Collipulli
- C.c.: DIDECO (2)

CALENDARIO DE ACTIVIDADES MUNICIPALES CONSOLIDADO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
(NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2021)

noviembre 2021

L	M	X	J	V	S	D
1 FERIADO	2	3	4	5	6	7
8 FERIA CAMPESINA (PDT) P. ARMAS 09.00 A 14.00 HRS	9	10	11	12 FERIA DEPORTIVA RURAL MAICA 15.00 A 17.00 Hrs.	13 FERIA DEPORTIVA 2021 ESTADIO 17.00 A 19.00 Hrs.	14 INTERVENCIÓN URBANA ANIVERSARIO (CAPORALES) DESDE PARQUE STA. LUCIA HASTA P. ARMAS 11:00 A 13:00 HRS
15	16	17	18 ENCUENTRO INTERCULTURAL INCLUSIVO STA. LUISA 13.00 A 15.00 HRS.	19	20	21 Elecciones 2021
FERIA SAB. Y COLORES (UDEL) 09:00 A 17:00 HRS	FERIA SAB. Y COLORES (UDEL) 09:00 A 17:00 HRS	FLASHMOB INCLUSIVO Intersección de las calles Amanátegul con Av. Saavedra Sur, organizan; Centro de rehabilitación, programa discapacidad, programa Red local de apoyo, Escuela Erico Hornung, Escuela Joel Colla Morales y Escuela Amanecer. 12:00 HRS				
22	23 ANIVERSARIO ITINERANTE COLLIPULLI 15.00 A 18.00 HRS	24 ANIVERSARIO ITINERANTE RUTA VILLA MININCO 15.00 A 18.00 HRS	25 ANIVERSARIO ITINERANTE RUTA VILLA ESPERANZA 15.00 A 18.00 HRS	26 ANIVERSARIO ITINERANTE RUTA VILLA CURACO 15.00 A 18.00 HRS	27 CARNAVAL ANIVERSARIO (ITINERANTE) V. AMARGO 15.00 A 18.00	28
FERIA DE LA MUJER PLAZA DE ARMAS 09.00 A 14.00 HRS			ENCUENTRO ESCOLAR DE PALIN SECTOR COM. LOLCURA 09.00 A 16.00 HRS	EXPO LANA PLAZA DE ARMAS 10:00 17:00 HRS	EXPO LANA PLAZA DE ARMAS 10:00 17:00 HRS	
			BAILES DE LA COLONIA Agrupación Uniendo Raíces Apoyo Programa Cultura Plaza de Armas 16:30 hrs	CORRIDA DEPORTIVA COLLIPULLI DEPORTE Y OPD 18:00 HORAS Salida frontis OPD Calle Marta González	CAMPEONATO TENIS DE MESA ANIVERSARIO Gimnasio Municipal Pablo Neruda 16:00 – 20:00	CAMPEONATO TENIS DE MESA ANIVERSARIO Gimnasio Municipal Pablo Neruda 16:00 – 20:00
				LANZAMIENTO DEL LIBRO MES DE ANIVERSARIO (La Ciudad de Collipulli 2da parte) Agrupaciones Literarias. Apoyo Programa Cultura. Salón Casa Museo 19:00 hrs		
				VENTA NOCTURNA Centro 19:00 a 22:00 HRS	VENTA NOCTURNA Centro 19:00 a 22:00 HRS	
29 CONCIERTO SINFONICO PROYECTO FINDER Programa Cultura- Orquesta Streaming, Fan page Municipalidad de Collipulli 19:00 hrs.	30 1ra FERIA DE TURISMO PLAZA DE ARMAS 15.00 A 20.00 HRS					

diciembre 2021

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
		NAVIDAD EN FAMILIA (inicio de la navidad y encendido del arbol y pesebre) PLAZA DE ARMAS 18:00 HRS	FERIA DE SERVICIOS INCLUSIVOS P. ARMAS 10.00 A 13.00 HRS	FERIA DEPORTIVA RURAL V. MININCO 15.00 A 17.00 HRS	CONCIERTO SINFONICO LATINOAMERICANO Streaming, Fan page Municipalidad de Collipulli 19:00 hrs.	
6	7	8	9	10	11	12
FERIA CAMPESINA PDTI P. ARMAS 09.00 A 14.00 HRS		FERIADO				
13	14	15	16	17	18	19
	FERIA NAVIDEÑA P. ARMAS 10:00 a 17:00	FERIA NAVIDEÑA P. ARMAS 10:00 a 17:00	FERIA NAVIDEÑA P. ARMAS 10:00 a 17:00			2da Vuelta elecciones
NAVIDAD ITINERANTE A SECTOR V. ESPERANZA 15:00 A 20:00 HRS	NAVIDAD ITINERANTE A SECTOR V. MININCO 15:00 A 20:00 HRS	NAVIDAD ITINERANTE A SECTOR V. AMARGO 15:00 A 20:00 HRS				
20	21	22	23	24	25	26
	CONCIERTO VILLANCICOS PLAZA DE ARMAS 19:00 HRS	NAVIDAD EN COLLIPULLI ITINERANTE 15:00 A 20:00 HRS			FERIADO	
27	28	29	30	31	1	
				ESPERANDO EL AÑO NUEVO INTINERANTE EN COLLIPULLI Y V. MININCO 19:00 HS A 23:00 HRS	FERIADO	
COLLIPULLI	04-11-2021 v4					

7



OFICIO N° 992

ANT.: Oficio Solicitud N°2723 ingresada el 19.11.2021.-

MAT.: Solicita informe de factibilidad.

ANGOL, 19 de Noviembre de 2021

DE: MARIA ALEXANDRA MANRIQUEZ PAREDES
ASESORA JURIDICA

A : Mayor Erich Anfossy Salazar

1.- Junto con saludarlo cordialmente, por el presente instrumento, me permito informar a Ud., que se ha recibido en esta Delegación Presidencial Provincial el oficio citado en la referencia, mediante el cual don FRANCISCO MARTÍNEZ CASTILLO, Alcalde (s) de la comuna de Collipulli, ha solicitado autorización para realizar una actividad denominada CORRIDA DEPORTIVA, la que se desarrollará el día viernes 26 de noviembre de 2021, desde las 18:00 horas, en la comuna de Collipulli, Provincia de Malleco, Región de la Araucanía, según el recorrido que detalla la solicitud que acompaña el presente oficio.

2.- Al respecto, y para proceder a la respectiva autorización, agradeceré a Ud., informar la factibilidad de la actividad, y de ser así señalar las medidas de seguridad que se estimen pertinentes para la realización del evento, cuya autorización se requiere, de modo de poder garantizar la seguridad del mismo.

Sin otro particular,

Saluda atentamente, a Ud.

POR ORDEN DE LA SRA. DELEGADA,



María Alejandra Manríquez Paredes
Asesora Jurídica



Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: fYSH60Tf3dgK4R0kb0W4Pw==

mmp

ID DOC : 19289644

Distribución:

1. María Alejandra Manríquez Paredes (Delegación Presidencial Provincial de Malleco/Departamento Jurídico)
2. Mayor Erich Anfossy Salazar (Mail: 2comisaria.collipulli@carabineros.d) (Cargo: Comisario de la Segunda Comisaría de Carabineros de Collipulli)
3. Delegación Presidencial Provincial de Malleco/Departamento Administración y Finanzas/Oficina de Partes



INFORME DE FACTIBILIDAD OPERATIVA POLICIAL
PARA CORTE DE CALLE MOTIVO A "CORRIDA
DEPORTIVA", A DESARROLLARSE EN EL SECTOR
CENTRICO DE LA COMUNA DE COLLIPULLI.

Informe N°04 /.

- A) Tipo de actividad : Actividad deportiva.
- B) Espectáculo : actividad denominada "Corrida Deportiva"
- C) Lugar de realización : Sector Céntrico de la Comuna.
- D) Calles adyacentes al recinto : Solo existen Pasajes.
- F) Fecha de realización : Viernes 26 de Noviembre de 2021.
- G) Hora de inicio : 18:00 a 19:30 horas.
- H) Tiempo de duración : 03 horas aprox.
- I) Apertura de puertas : No corresponde.
- J) Aforo convenido de espectadores : 120 Personas.
- K) Características del público asistente : Adultos, niños, niñas y adolescentes.
- L) Características de grupos organizados que podrían agruparse : No hay.
- M) Nivel de riesgo de alteración del Orden Público : Bajo.
- N) Entidad Auspiciadora : Ilustre Municipalidad de Collipulli.
- Ñ) Entidad Organizadora : Ilustre Municipalidad de Collipulli.
- O) Responsable : Ilustre Municipalidad de Collipulli.
- P) Empresa RR.HH a cargo : No hay.
- Q) Guardias de Seguridad : No considerados.

2. DEL AREA DE OPERACIÓN POLICIAL:

- A) Clasificación del área de operación : Riesgo Medio.
- B) Características del área para el despliegue Operativo : Espacio Abierto. (Urbanizado)
- C) Descripción del lugar de operación : Sector Céntrico de la Comuna de Collipulli.
- D) Lugares críticos de vigilancia especial : Banco Estado.
: Terminal de buses interurbanos.
- E) Servicios Públicos que se ven afectados en su funcionamiento : No habrán

3. DE LAS VIAS PÚBLICAS COMPROMETIDAS:

- A) Incidencias y afectación : No afecta el normal desplazamiento y desarrollo de las actividades, toda vez que existen vías alternativas.
- B) Características de la vía : Calles pavimentadas bidireccional.
- C) Cantidad de vehículos por hora que se desplazan por la vía : No determinada.
- D) Horas de alta y baja demanda : Baja demanda de 15:00 a 23:00 hrs.
Alta demanda de 8:00 a 14:00 hrs, más aun el día viernes.
- E) Cantidad estimada de vehículos en horario Punta : No determinado.
- F) Composición del flujo vehicular : 43 % Transporte Público, 55% particular, 2 % emergencia.
- G) Vías alternativas de uso : Calle O'Higgins,
Calle Lautaro
Calle Cruz.
Calle Alcázar.
Calle Saavedra norte y sur.
- H) Capacidad de vehículos por hora de las Vías alternativas : No definido.

4. DE LA SEGURIDAD DEL AREA DESIGNADA:

- A) Del recinto : Corresponde a un espacio abierto.
- B) Para los vehículos : Servicios Preventivos y monitoreo mediante cámaras de televigilancia
- C) Para las personas : Servicios Preventivos y monitoreo mediante cámaras de televigilancia

5. POTENCIAL EFECTO DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EN EL ENTORNO:

No existe riesgo en cuanto a la autorización de dicha actividad, pese que se trata de un evento masivo y que no provocaría alteración en cuanto al normal desarrollo diario de las actividades, toda vez que se pueden considerar desvíos de tránsito en caso de ser necesarios.

6. ÁREAS CRÍTICAS O DE ALTA PELIGROSIDAD: No existen

6.1 ZONA EXTERIOR (VÍA PÚBLICA):

No existe complejidad en cuanto a los desplazamientos de peatones y vehículos, debido a que el horario en el cual se tiene planificado el desarrollo de dicha actividad, será en un horario de baja movilidad de transeúntes.

6.2. ZONA INTERIOR: No corresponde, actividad se desarrollara solo en la vía pública.

RECINTO INTERIOR: No corresponde.

VÍAS DE ACCESO O EVACUACIÓN: Si existen, siendo pasajes y calles adyacentes.

7. TRANSTORNO DE TRANSITO:

No existen inconvenientes para la ejecución de la actividad en atención a que esta trata de una actividad de carácter familiar, existiendo otras vías alternativas para no afectar el libre desplazamiento de peatones y conductores

8. RECOMENDACIONES:

En el caso de que la autoridad administrativa, autorice el desarrollo de la actividad, se sugiere que los organizadores cuenten con los elementos de seguridad, a fin de evitar accidentabilidad, sin embargo se sugiere difundir la actividad en los medios de comunicación locales y redes sociales, lo anterior con el fin de que la Comunidad sea informada para acceder a su libre desplazamiento.

A. CLASIFICACIÓN DEL EVENTO: De mediana convocatoria, sobre 100 Personas.

B. INSTALACIÓN DE REJAS: Si son necesarias y de vital importancia, para efectos de cortes y desvíos de tránsito, debiendo estas ser instaladas a lo menos con 01 hora de antelación al inicio de la actividad.

C. INSTALACIÓN DE AMBULANCIA: Si es necesario, debiendo esta desplazarse a retaguardia del ultimo de los competidores y/o participantes.

D. OTRAS EXIGENCIAS: Los involucrados deberán respetar las normas sanitarias y señalado por personal de la Ilustre Municipalidad de Collipulli. El organizador debe coordinar con los servicios públicos de emergencia a fin de que estos tengan conocimiento del desarrollo de la actividad ante una eventual emergencia, sin embargo se deberá informar oportunamente a la ciudadanía y residentes respecto al desarrollo de esta actividad.

9. CONSIDERACIONES:

A. Aspectos Positivos:

- La coordinación y predisposición de la organización del evento.
- Se han adoptado medidas para mitigar el impacto del evento en el tránsito vehicular; antes, durante y después de la actividad.
- No afecta a los servicios públicos existentes.

B. Aspectos Negativos:

- Corte de tránsito entre Calle Balmaceda esquina Calle O'Carrol.

10. FACTIBILIDAD: Supeditado al cumplimiento de las recomendaciones señaladas y lo establecido en la actualización al Plan Paso a Paso, de fecha 15.07.2021 de Gobierno (COVID-19), y dada la importancia para la seguridad de los participantes y organizadores, se informa que conforme a la apreciación de situación realizada por parte de Carabineros, SI sería viable la realización de esta actividad, sin embargo el horario de desarrollo de esta no provoca mayor inconveniente y tampoco alteración a la normalidad de las actividades de la Comuna.

COLLIPULLI, 21 noviembre del 2021

GABRIEL IGNACIO ROMERO BRIONES
Capitán de Carabineros
SUBCOMISARIO DE LOS SERVICIOS 2



ERICH M. ANFOSSY SALAZAR
Mayor de Carabineros
COMISARIO